

Licenciatura en Educación

Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

Carrera de Grado / Duración: 4 Años (2.784 Horas)



Plan de Estudios

La Licenciatura en Educación se compone de 41 materias en total que se cursan de manera cuatrimestral a lo largo de cuatro años. A partir del cuarto año, la carrera presenta dos orientaciones, una en Gestión Educativa y otra en Tecnología Educativa.

Los/as estudiantes realizarán prácticas profesionales, las cuales están supervisadas por docentes de la Universidad y referentes de la organización donde ésta se realiza.

Estas prácticas son un espacio donde se fortalecen las habilidades y capacidades adquiridas en las asignaturas. Para finalizar, los/as estudiantes deben realizar un Proyecto final Integrador sobre una problemática local donde integren los conocimientos desarrollados durante la Carrera.

PRIMER AÑO

PRIMER CUATRIMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS SEMANALES	HORAS CUATRIMESTRE	CORRELATIVAS
1	• Metodología de Estudio	3	48	
2	• Realidad social, cultural y económica de la región Patagónica	4	64	
3	• Pedagogía general	4	64	
4	• Historia general de la educación	5	80	
5	• Fundamentos Biológicos del Aprendizaje	3	48	

SEGUNDO CUATRIMESTRE

6	• Historia de la educación Argentina y Latinoamericana	5	80	4
7	• Sociología de la educación	4	64	3
8	• Psicología General	3	48	5
9	• Política y legislación educacional	6	96	3
10	• Seminario Problemas educativos I	3	48	---
11	• Práctica Profesional Supervisada I	4	64	3

SEGUNDO AÑO

PRIMER CUATRIMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS SEMANALES	HORAS CUATRIMESTRE	CORRELATIVAS
12	• Filosofía de la educación	4	64	7
13	• Estadísticas educativas	3	48	7
14	• Administración y Gestión de la Educación	6	96	9
15	• Psicología evolutiva	6	96	8
16	• Educación y Trabajo	4	64	2 - 6

SEGUNDO CUATRIMESTRE

17	• Psicología Educativa	4	64	15
18	• Antropología de la Educación	4	64	7
19	• Gestión y Evaluación Institucional	4	64	14
20	• Educación socio comunitaria	4	64	7 - 10
21	• Seminario Problemas educativos II	3	48	10
22	• Práctica Profesional Supervisada II	6	96	10 - 11

T E R C E R A Ñ O

PRIMER CUATRIMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS SEMANALES	HORAS CUATRIMESTRE	CORRELATIVAS
23	• Didáctica General	6	96	3
24	• Elaboración y Diseño Curricular	4	64	19
25	• Educación Inclusiva	5	80	17
26	• Epistemología y Metodología de la investigación I	4	64	12
27	• Lecto - comprensión de inglés	3	48	1º año aprobado
28	• Educación comparada	3	48	13

SEGUNDO CUATRIMESTRE

29	• Psicología Social orientada a grupos de aprendizaje	3	48	15 - 23
30	• Tecnología Educativa	6	96	23
31	• Epistemología y Metodología de la investigación II	4	64	26
32	• Orientación Educativa	3	48	18
33	• Seminario Problemas educativos III	3	48	21
34	• Práctica Profesional Supervisada III	6	96	21 - 22

C U A R T O A Ñ O

ORIENTACIÓN GESTIÓN EDUCATIVA

PRIMER CUATRIMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS SEMANALES	HORAS CUATRIMESTRE	CORRELATIVAS
35 a	• Administración y Supervisión de Instituciones Educativas	4	64	17 - 19
36 a	• Planeamiento educativo	4	64	14
37 a	• Elaboración de proyectos socioeducativos	4	64	20

SEGUNDO CUATRIMESTRE

38 a	• Liderazgo y Conducción educativa	3	48	14 - 17
39 a	• Economía de la educación	3	48	13 - 14
40 a	• Tecnologías aplicadas a gestión educativa	4	64	30
41	• Proyecto Final Integrador	---	160	Todas las materias aprobadas hasta 4 año

C U A R T O A Ñ O

ORIENTACIÓN TECNOLOGÍA EDUCATIVA

PRIMER CUATRIMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS SEMANALES	HORAS CUATRIMESTRE	CORRELATIVAS
35 b	• Teorías de la Comunicación	4	64	8 - 18
36 b	• Educación a distancia	4	64	30
37 b	• Tecnologías aplicadas a la enseñanza	3	48	30

SEGUNDO CUATRIMESTRE

38 b	• Diseños de medios y materiales de enseñanza mediada por Tecnología	4	64	30
39 b	• Evaluación de proyectos y sistemas	3	48	24 - 26
40 b	• Tecnologías aplicadas a gestión educativa	4	64	30
41	• Proyecto Final Integrador	---	160	Todas las materias aprobadas hasta 4 año

Resolución 009/2023-R-UPA / Resolución Ministerial N° 536/2024

"Autorizada provisoriamente por DECRETO del PODER EJECUTIVO NACIONAL N° 750/2022, conforme a lo establecido en el artículo 64 inciso c) de la ley N° 24.521"